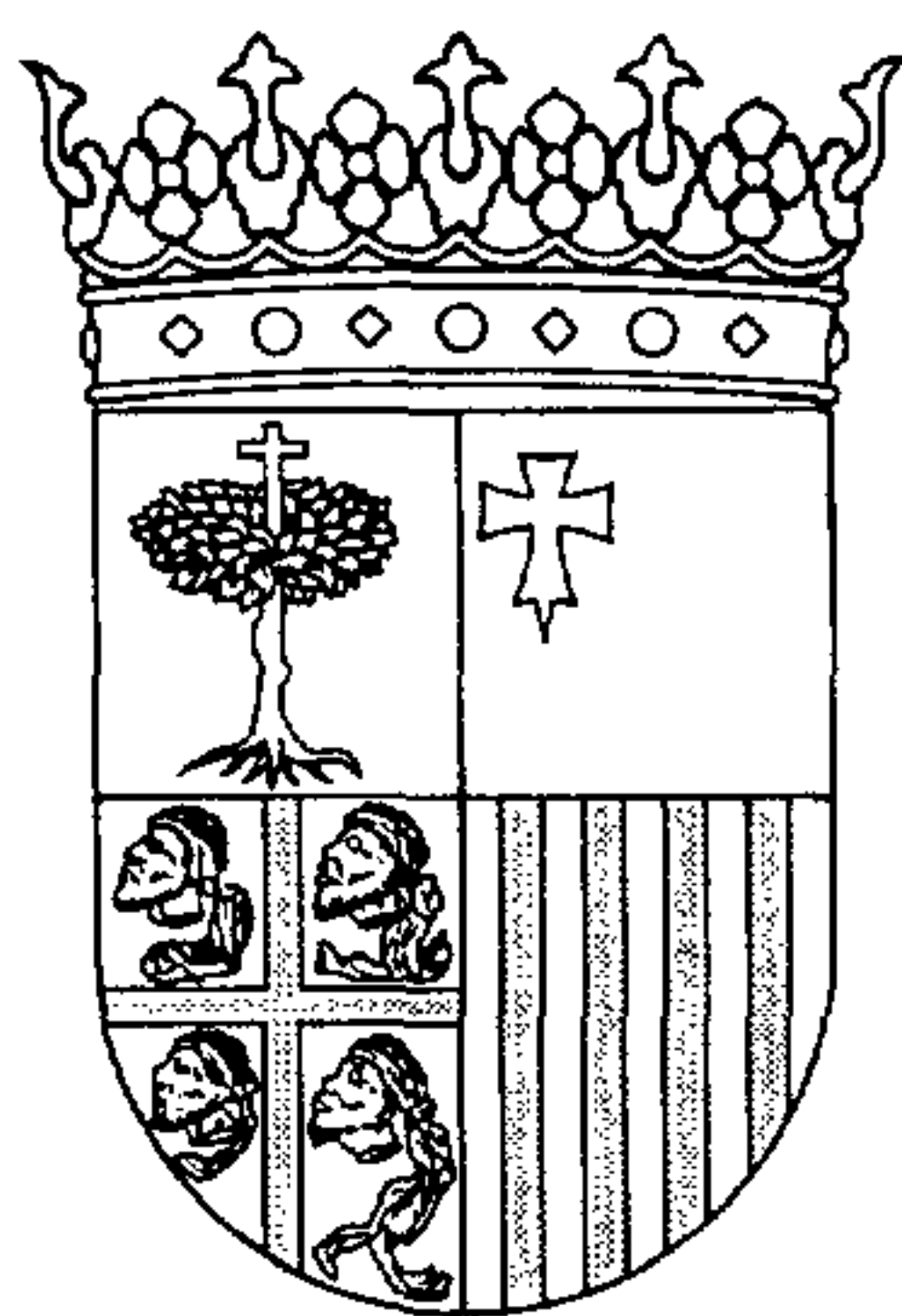




BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 113 — fascículo 1.º — Año XII — Legislatura III — 5 de abril de 1994

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994 4060

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Economía, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1994, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994, publicado en el BOCA núm. 103, de 14 de febrero de 1994.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 2.2, a) y b), que quedaría redactado como sigue:

«Artículo 2.2. Por lo que se refiere a la clasificación económica, el carácter limitativo y vinculante de los créditos de gasto presupuestados se aplicará de la forma siguiente:

- a) Para los créditos del capítulo I, a nivel de concepto.
- b) Para los créditos del capítulo II, a nivel de artículo.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 2.2.b).

Donde dice «a nivel de capítulo», deberá decir: «a nivel de artículo.»

MOTIVACION

Mayor vinculación del gasto.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al número 3 del artículo 2.

Donde dice: «Líneas de subvención para los capítulos IV, VI y VII», deberá decir: «Líneas de subvención territorializadas para los capítulos IV, VI y VII.»

MOTIVACION

Para mayor concreción del gasto.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 4

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 2.3.

Modificar la frase «o líneas de subvención para los capítulos IV, VI y VII.» por otra que diga: «o líneas de subvención territorializadas para los capítulos IV, VI y VII.»

MOTIVACION

Más concreción y aproximación al gasto.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 5**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo apartado al artículo 2 del siguiente tenor:
«Artículo 2.4. Todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos y obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos y valores, estará necesariamente sujeto al régimen de intervención previa o crítica, con la única excepción del artículo 69.1 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, sin que pueda tener eficacia en el presente ejercicio económico la previsión del número 2 de ese mismo artículo».

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 6**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 2.

Añadir un nuevo número 4 del siguiente tenor:

«Los créditos destinados a Atenciones Protocolarias y Representación no podrán ser incrementados por ninguna modificación presupuestaria».

MOTIVACION

Se considera necesario.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 7**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 4. En el punto 1.i), sustituir «712.1» por «712.2».

MOTIVACION

Rectificación.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ALFREDO AROLA BLANQUET

ENMIENDA NUM. 8**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo apartado al artículo 4 del siguiente tenor:
«Artículo 4.3. Previa aprobación de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón se podrán efectuar ampliaciones de crédito en los estados de gastos del Presupuesto, hasta el importe del remanente neto resultante de deducir al remanente de Tesorería acumulado a la liquidación del ejercicio precedente, las cuantías ya destinadas a financiar las incorporaciones y otras modificaciones de crédito al Presupuesto del ejercicio en vigor o que correspondan a gastos con financiación afectada. Por la Comisión de Economía se determinarán o habilitarán los créditos susceptibles de ser ampliados mediante la aplicación de este recurso financiero.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 9**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 5.2.
Suprimir el punto dos del artículo 5.

MOTIVACION

Los ingresos generados por una sección no se deben asignar a otras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 10**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Al número 2 del artículo 5.

Añadir al final del mismo lo siguiente: «excepto cuando se asignen a una sección presupuestaria distinta de aquella en la que se haya generado el ingreso, en cuyo caso la competencia para la autorización corresponderá a la Diputación General».

MOTIVACION

Por ser más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 11**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 7.
Suprimir al final del párrafo la frase «entre cualquier programa de gasto.»

MOTIVACION

Es más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 12**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 8.

Donde dice: «En todo caso...naturaleza», deberá decir: «Los remanentes de crédito solo podrán ser destinados a los gastos de la misma naturaleza a que hubieran estado destinados en el ejercicio anterior».

MOTIVACION

Aclaración necesaria para no distorsionar la finalidad originaria del crédito.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 13**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 9.2.

Sustituir la frase «no estarán sujetas a las limitaciones previstas en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.» por la siguiente: «deberán ser autorizadas por la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.».

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 14**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al número 2 del artículo 9, que quedaría redactado como sigue:

«2. Las transferencias de crédito que regula de manera específica la presente Ley, así como las de carácter instrumental que fueren necesarias para adecuar los créditos a la verdadera naturaleza del gasto aprobado, deberán ser autorizados por la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Mayor transparencia y control.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 15**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Artículo 9.2.

Sustituir la frase «no estarán sujetas a las limitaciones previstas en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma.» por otra que diga: «deberán ser autorizadas por la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

Es más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 16**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 10, añadir un nuevo punto 4 del siguiente tenor:

«El Consejero de Economía y Hacienda remitirá trimestralmente a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón los ajustes realizados en los estados de gastos e ingresos del presupuesto; a tenor de lo que le faculta el presente artículo 10».

MOTIVACION

Mayor control parlamentario.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 17**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al título del artículo 12 del Proyecto de Ley.
Sustituir la palabra «Normas» por la palabra «Reglas».

MOTIVACION

Mejora técnica.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 18**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 13.1.

Añadir, al final del punto 1, «y siempre que dichas retenciones no afecten a intereses sociales relevantes.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 19**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al número 2 del artículo 13.

Suprimir la siguiente frase: «A tales efectos [...] gestión de los fondos».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 20**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 15.1.

Añadir después de «del Estado en esta materia.» la frase: «siempre que el presupuesto sea inferior a 75 millones de pesetas.»

MOTIVACION

Es más ajustado a la realidad de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 21**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo apartado al artículo 15 del Proyecto de Ley del siguiente tenor:

«Artículo 15.3. Los expedientes de contratación que hubieran sido objeto de convalidación por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón se remitirán mensualmente alas Cortes de Aragón, detallándose el vicio de legalidad cometido y la razón de su subsanación por el Gobierno de Aragón».

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 22**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir el apartado 2 del artículo 16 del Proyecto de Ley.

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 23**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir el punto 3 del artículo 16 del Proyecto de Ley.

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 24**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 16.

Añadir un nuevo punto 4 del siguiente tenor:

«4. Cualquier tipo de convocatoria o contratación para provisión de plazas de personal funcionario o contratado laboral precisará la autorización de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Se considera mejor esta precisión.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 25**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 19.2, primer párrafo, que quedaría redactado como sigue:

«Artículo 19.2. Las pagas extraordinarias, que serán dos al año. Su importe será para cada una de ellas una mensualidad de sueldo y trienios, así como el grado en aquellos regímenes retributivos en que esté establecido este concepto como retribución básica. Se devengarán el día 1 de los meses...».

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 26**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 19.4, que quedaría redactado como sigue:

«Artículo 19.4. El complemento específico que, en su caso, se haya fijado al puesto de trabajo que se desempeñe.»

MOTIVACION

Mejora técnica.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 27**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al número 4 del artículo 19.

Suprimir la siguiente frase: «a tales efectos, la [...] puestos de trabajo.»

MOTIVACION

Se considera necesario.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 28**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 19.4.

Añadir al final: «Prevía negociación con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de la Diputación General de Aragón.»

MOTIVACION

Reconocimiento a los representantes de los trabajadores.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 29**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 20.2.
Suprimir el punto 2 del artículo 20.

MOTIVACION

Por criterios de reparto de trabajo.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 30**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 20.2.
Añadir al punto 2 del artículo 20 el término «excepcionalmente» entre «podrá conceder» y «gratificaciones por servicios extraordinarios».

MOTIVACION

Más ajustado a su verdadera razón.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 31**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 20.3.
Modificar, en el artículo 20.3, la frase «en los apartados anteriores» por «en el apartado anterior.»

MOTIVACION

En consonancia con otra enmienda.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 32**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al número 2 del artículo 22.

MOTIVACION

Existe excesiva dotación en el capítulo I, que está aumentado un 11% en este Presupuesto, respecto del realmente ejecutado en 1993.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 33**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 23.3.
Añadir al final del punto tercero: «No obstante, la aplicación de lo dispuesto en este artículo se realizará con el conocimiento previo de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de la Diputación General de Aragón, que podrán plantear su discrepancia antes de llevarse a efecto la citada deducción.»

MOTIVACION

Reconocer la función de los representantes de los trabajadores.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 34**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 25 que quedaría redactado como sigue:

«El personal al Servicio del Sector Público Aragonés no podrá percibir participación alguna en los tributos, ni en otro tipo de ingresos de dicho sector, ni comisiones u otro tipo de contraprestaciones distintas a las que correspondan al régimen retributivo».

MOTIVACION

Se considera necesario para mayor control del personal, incluso de las sociedades y empresas públicas aragonesas.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 35**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 25.

Añadir un nuevo punto dos que diga:

«2. En la contratación de gerentes de Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón, no podrán pactarse cláusulas indemnizatorias por razón de la extinción de la relación jurídica que les une con la Comunidad.»

MOTIVACION

En defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 36**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

culo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 27.1.

Añadir al final del punto 1 del artículo 27 lo siguiente: «y previa negociación con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de la Diputación General de Aragón.»

MOTIVACION

Se considera conveniente.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 37**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Añadir al artículo 27 de la Ley de Presupuestos un nuevo párrafo, con el siguiente texto:

«3. La Diputación General de Aragón reservará, en los concursos de traslado un tercio de plazas para funcionarios transferidos o trasladados a otras Comunidades Autónomas.»

MOTIVACION

Cumplir recomendación del Justicia de Aragón.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 38**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 28.

Añadir un quinto punto del siguiente tenor:

«5. La Diputación General de Aragón informará trimestralmente a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón sobre el grado de ejecución y destino específico de los créditos incluidos en el Fondo Interterritorial de Solidaridad, dentro del apartado 1.b) de este artículo, indicando destinatario, importe, desequilibrio que se pretende corregir y proyecto que se financia».

MOTIVACION

Es necesario conocer puntualmente el desarrollo del Fondo.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 39

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 28.

Añadir un sexto punto del siguiente tenor:

«6. Las asignaciones de créditos referidos al apartado 1.b) de este artículo por importe superior a 35.000.000 de ptas., aislada o acumulativamente a favor de un mismo destinatario o proyecto, requerirán autorización previa de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Mayor transparencia y control parlamentario.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 40

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir al final del punto 2 del artículo 29 la siguiente frase: «En ningún caso podrá ser disminuido en su cuantía global.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 41

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 29.2.

Añadir al final del punto 2 del artículo 29 la frase: «En ningún caso podrá ser disminuido en su cuantía global.»

MOTIVACION

Garantizar su mantenimiento.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 42

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Al número 3 del artículo 29.

Añadir al final del mismo lo siguiente: «dando cuenta a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Mayor transparencia y control.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 43

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo

culo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 29.3.

Añadir al final del punto 3 del artículo 29 del Proyecto la frase: «Sin que ello suponga modificar la financiación prevista inicialmente.»

MOTIVACION

Garantizar la naturaleza de la transferencia.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 44

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 29.

Añadir un cuarto punto del siguiente tenor:

«4. La Diputación General de Aragón informará trimestralmente a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón sobre el grado de ejecución y destino específico de los créditos incluidos en el Fondo Autonómico de Cooperación Local, indicando destinatario, importe, actividad concreta que se apoya y operación que se financia.»

MOTIVACION

Se considera necesario este control.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 45

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 30.

Suprimir: «criterios establecidos en la Ley de creación».

Añadir: «siguiente criterio:

A) Una cantidad fija resultante de distribuir por partes iguales el 40% del Fondo entre todos los municipios.

B) Deducida la suma de participaciones del apartado anterior, el 90% de la cuantía resultante de Fondo presupuestado se distribuirá en función del número de habitantes de derecho de cada municipio, según el último Padrón Municipal oficialmente aprobado, ponderado por los siguientes coeficientes multiplicadores según estratos de población:

Grupo	Núm. de habitantes	Coeficientes
1	Hasta 500	1.70
2	de 501 a 1.000	1.40
3	de 1001 a 5.000	1.10
4	de 5001 a 20.000	0.60
5	de más de 20.000	0.30

El 10% restante se distribuirá en función de la existencia de núcleos de población diferenciales en cada municipio, correspondiente de este porcentaje un 40% a una cantidad fija por núcleo y el 60% restante en función del número de habitantes.»

MOTIVACION

Se considera más oportuno.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 46

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 30.

Añadir un segundo párrafo del siguiente tenor:

«La Diputación General de Aragón informará trimestralmente a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón sobre el grado de ejecución y destino específico de los créditos incluidos en el fondo Aragonés de Participación Municipal, indicando destinatario, importe, actividad concreta que se apoya y operación que se financia.»

MOTIVACION

Mayor transparencia y control del Fondo.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 47**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 30.

Añadir un segundo párrafo del siguiente tenor:

«Trimestralmente la Diputación General de Aragón remitirá a las Cortes de Aragón un estado comprensivo de todos los compromisos adquiridos, obligaciones reconocidas y pagos realizados hasta la fecha con cargo a los distintos apartados de dicho Fondo. Asimismo se acompañará con el estado de cuentas anterior un listado en el que se indique expresamente la cuantía que en cada programa ha recibido cada corporación local beneficiaria de estas transferencias».

MOTIVACION

Mayor transparencia en la ejecución del gasto.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 48**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo artículo 30 bis que diga:

«Artículo 30 bis. Puntos de interés deuda local.

Las dotaciones previstas en la sección 11, "Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales", servicio 04, Dirección General de Administración Local y Política Territorial, programa 125.1, "Cooperación con la Administración Local"; Capítulo 7; concepto y subconcepto 769.5, destinadas a financiar los puntos de interés de la Deuda de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, se distribuirán mediante el correspondiente Decreto que exigirá al menos los siguientes requisitos:

1. Presentación por el ayuntamiento solicitante de un Plan de Saneamiento Económico Financiero de la Institución.
2. Compromisos temporal de aplicación de recursos propios a tales fines, por la Administración beneficiada.
3. Obligación de asignar las transferencias recibidas a los objetivos previstos.»

MOTIVACION

La distribución de este Fondo se debe ajustar a criterios de transparencia, corresponsabilidad y eficacia.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 49**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al número 1 del artículo 31.

Añadir al final del mismo lo siguiente: «con arreglo a las características que se determinen mediante Ley de Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Mayor control parlamentario.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 50**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al número 2 del artículo 31.

Donde dice: «Hasta el límite señalado y cualquiera que sea la forma en que se formalicen», deberá decir: «Hasta el límite señalado y cualquiera que sea el modo en que se formalicen».

MOTIVACION

Mejor redacción.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 51**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Al punto 3 del artículo 31.

Añadir un nuevo párrafo c) del siguiente tenor:

«c) Las características y destino específico del endeudamiento de la Diputación General de Aragón y sus organismos autónomos serán regulados por ley de Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

En consonancia con el artículo 94 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 52**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo punto al artículo 31, del siguiente tenor:

«Artículo 31.4. bis. El importe de las operaciones de endeudamiento deberá destinarse a la cobertura financiera de los créditos del estado de gastos relativo a operaciones de capital que se indican en el anexo de la presente ley.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 53**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al número 5 del artículo 31.

Añadir al final del mismo lo siguiente: «dando cuenta a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Mayor información al Parlamento.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 54**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al número 6 del artículo 31.

Donde dice: «6. Las operaciones de endeudamiento que se formalicen», deberá decir: «6. Las operaciones de endeudamiento que se formalicen o se refinancien».

MOTIVACION

Se considera conveniente esta especificación.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 55**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 31 añadir un nuevo apartado 7 del siguiente tenor:

«7. El Endeudamiento de los organismos autónomos de la Comunidad Autónoma de Aragón, requerirá la previa autorización de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

Control necesario para no incrementar más la deuda.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 56**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al número 1 del artículo 32.

Donde dice: «cuatro mil doscientos millones de pesetas», deberá decir: «tres mil millones de pesetas».

MOTIVACION

Excesiva cantidad y acumulación de riesgo.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 57**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Al número 1 del artículo 32.

Añadir al final del mismo lo siguiente:

«El Consejero de Economía y Hacienda comunicará trimestralmente los avales que haya concedido, a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Mayor transparencia.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 58**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al número 2 del artículo 32.

Donde dice: «presente artículo superen los cien», deberá decir: «presente artículo, o acumulando los anteriores recibidos, supere los cien».

MOTIVACION

Se considera necesario para que no se vulnere el control al desglosar los avales a conceder.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 59**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 32.

Añadir un punto 3 del siguiente tenor:

«3. Antes de la concesión de cualquier aval a particulares o empresas privadas se exigirá certificado de que no existan deudas pendientes con la Administración Tributaria del Estado, la Seguridad Social y el Ayuntamiento o Ayuntamientos en los cuales desarrollen su actividad, debiéndose comprobar que tampoco existe deuda alguna pendiente de pago con la Comunidad Autónoma».

MOTIVACION

Precisión necesaria para evitar avalar a morosos.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 60**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 32.

Añadir un nuevo punto 4 del siguiente tenor:

«4. Cuando se avale a empresas privadas se presentarán los estados contables que sirvieron de base a los efectos de la tributación del impuesto sobre el beneficio que corresponda, y de los cuales se deducirá su viabilidad».

MOTIVACION

Necesario para evitar avalar en función de estados contables que no han sido los presentados ante la Administración Pública.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 61

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 32.

Añadir un nuevo apartado 5 del siguiente tenor:

«5. Cuando un mismo destinatario haya obtenido anteriormente un aval durante la ejecución de los presentes presupuestos, se requerirá la previa autorización de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Control necesario para evitar la concentración de avales.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 62

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 33 añadir un nuevo número 3 del siguiente tenor:

«3. El Consejero de Economía y Hacienda comunicará trimestralmente los anticipos concedidos sobre subvenciones, a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Mayor transparencia.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 63

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 34.

Suprimir la siguiente frase: «con las modificaciones [...] presente Ley».

MOTIVACION

Es más adecuado y respetuoso con lo ya legislado.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 64

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 34.

Donde dice: «las tarifas de las tasas», deberá decir: «las cuotas tributarias».

MOTIVACION

Precisión necesaria para evitar confusiones, a tenor de lo establecido en la legislación vigente.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 65**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Disposición adicional primera, 2.

Sustituir el texto del Proyecto por otro que diga:

«Los gastos de la sección 01 del Presupuesto serán aprobados en la forma que establece el Reglamento de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

Adecuación al ordenamiento reglamentario.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 66**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

A la disposición adicional segunda. Añadir un punto 9 del siguiente tenor:

«9. En las subvenciones concedidas podrá anticiparse el pago del 100% si notificada la concesión, el beneficiario presenta aval suficiente en el cual no intervenga directa ni indirectamente la Diputación General de Aragón, en cualquier momento anterior a la conclusión de la actividad financiada.»

MOTIVACION

Conveniente para facilitar la consecución de las actividades subvencionadas.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 67**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

A la disposición adicional segunda. Añadir un punto 10 del siguiente tenor:

«10. Concedido un aval a un beneficiario, la concesión de una subvención, aunque sea por una operación distinta, requerirá la previa autorización de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón. De la misma forma se procederá si concedida una subvención se solicita posteriormente un aval. En ningún caso podrán concurrir respecto de un mismo proyecto, aval y subvención, salvo casos excepcionales autorizados por la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

Necesario para evitar el solapamiento de avales y subvenciones y la concentración de ambos.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 68**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo apartado a la disposición adicional tercera, del siguiente tenor:

«Disposición adicional tercera, 1 bis.— En todo caso, la financiación de las nuevas inversiones con recursos propios de la empresa deberá suponer, como mínimo, el treinta por ciento del importe de las mismas.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 69**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional tercera, 3.

Añadir un nuevo punto tres que diga:

«3. Las subvenciones a los puntos de interés para la financiación de las inversiones cuyo objetivo sea el mantenimiento de puestos de trabajo serán aprobadas en función de la viabilidad de la empresa.»

MOTIVACION

Garantizar su continuidad.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 70

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al apartado d) del punto 3 de la disposición adicional cuarta.

Añadir al final del mismo lo siguiente: «indicando beneficiario y su domicilio».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 71

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir la disposición adicional quinta del Proyecto de Ley.

MOTIVACION

Innecesario por no existir realmente un Plan de Empleo de Aragón.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 72

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir la disposición adicional quinta.

MOTIVACION

No se trata de un Plan de Empleo.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 73

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE SUPRESION

Disposición adicional quinta.

Suprimir la disposición adicional quinta.

MOTIVACION

No existe tal «Plan de Empleo de Aragón» en los Presupuestos de 1994.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 74

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Disposición adicional quinta.

Sustituir en el texto del Proyecto por otro que diga:

«Las inversiones a realizar en ejecución de los convenios suscritos entre la Diputación General de Aragón y los Ayun-

tamientos de la Comunidad Autónoma, se financiarán en su integridad por la Diputación General de Aragón, respetando, en todo caso, los límites presupuestarios legalmente establecidos.»

MOTIVACION

Solidaridad territorial.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 75

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional, del siguiente tenor:

«Disposición adicional quinta bis.— En el programa 313.5, »Acción Social en favor del Personal», se dota la cuantía correspondiente al Fondo de Acción Social, por un importe de doscientos setenta millones de pesetas.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 76

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Disposición adicional séptima, 2.

Modificar el término «Modificaciones de créditos» por otro que diga: «Transferencias».

MOTIVACION

Más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 77

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE SUPRESION

Disposición adicional octava.

Suprimir la disposición adicional octava.

MOTIVACION

Su regulación corresponde a la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 78

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir la disposición adicional novena.

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 79

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE SUPRESION

De la disposición adicional novena.

MOTIVACION

No procede introducir preceptos de esta naturaleza en la Ley de Presupuestos por ser contrario a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 80**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la disposición adicional novena. Se sustituye la redacción del apartado 3 por la siguiente:

«El artículo 3.1.a) de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, queda redactado de la siguiente forma: "Siete representantes designados por la Diputación General, entre los que tienen que estar representados, al menos, los Departamentos siguientes: Presidencia y Relaciones Institucionales; Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; Agricultura, Ganadería y Montes, y Medio Ambiente."»

MOTIVACION

Obtener una representación más adecuada de los diferentes Departamentos de la Diputación General de Aragón dentro del Consejo de Protección de la Naturaleza.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ALFREDO AROLA BLANQUET

ENMIENDA NUM. 81**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE SUPRESION

Disposición adicional décima.

Suprimir el punto primero de la disposición adicional décima.

MOTIVACION

Su aprobación supone una discriminación de favor de difícil justificación.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 82**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo punto a la disposición adicional décima del siguiente tenor:

«Disposición adicional décima, 3.— La Diputación General de Aragón podrá librar partidas a justificar con destino a las familias e instituciones sin fin de lucro con cargo a los presupuestos del Departamento de Bienestar Social y Trabajo para 1994, conceptos 489 y 789 del programa 313.1, sección 18, Bienestar Social y Trabajo.»

MOTIVACION

Se considera conveniente incluir a las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el campo de la acción social.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 83**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir la disposición adicional undécima.

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 84**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE SUPRESION

A la disposición adicional undécima.

MOTIVACION

La introducción de preceptos de esta naturaleza en la Ley de Presupuestos es contraria a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 85**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE SUPRESION

Disposición adicional undécima.
Suprimir el término «o en su avance».

MOTIVACION

Más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 86**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la disposición adicional duodécima.

Añadir al final del texto lo siguiente: «y previo informe favorable de la Comisión de Ordenación y Racionalización Administrativa».

MOTIVACION

Necesario para evitar incrementar el gasto público donde no se precise. Así no se concentrarán funcionarios de forma arbitraria.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 87**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir la disposición adicional decimotercera.

MOTIVACION

Por considerarlo claramente abusivo.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 88**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Disposición adicional decimotercera, párrafo segundo.

Sustituir la frase: «o bien no supongan modificación de la distribución funcional del gasto», por otra que diga: «que no supongan modificación de la distribución funcional del gasto, ni alteración de la suma global de los créditos».

MOTIVACION

Más ajustado a la Ley de Hacienda.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 89**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir la disposición adicional decimocuarta.

MOTIVACION

Ya existe el Plan Estratégico de Aragón. Se considera innecesario perder tiempo y dinero en realizar un Plan de Desarrollo Regional.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 90**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional decimoquinta.

Al punto 1, añadir entre «prioritario a cualquier otra actuación» y «que se lleve a cabo...» el término: «de la misma naturaleza».

MOTIVACION

Parece más ajustado.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 91**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la disposición adicional decimoctava.

Donde dice: «no gubernamentales aragonesas», deberá decir: «no gubernamentales, preferentemente aragonesas».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 92**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Sustituir la disposición adicional decimoctava por el siguiente texto:

«Decimoctava.— Ayuda a los países en vías de desarrollo.

1. El 0,4 % de los Capítulos VI y VII que se aplican a la ayuda de los países del Tercer Mundo se destinará a la puesta en marcha de proyectos de intervención social que, sustentados en el principio de la solidaridad, contribuyan al desarrollo y atención de las necesidades básicas de la población de los países en vías de desarrollo.

2. Los proyectos citados serán presentados por organizaciones no gubernamentales legalmente constituidas que tengan implantación y presencia en Aragón, en el plazo máximo de un mes desde la publicación del Decreto que desarrolle la presente disposición.

3. En el plazo máximo de 15 días desde la publicación de la presente Ley de Presupuestos de 1994, el Departamento de Bienestar Social y Trabajo, aprobará el Decreto que desarrolle esta disposición que deberá regular necesariamente, entre otras cosas, los requisitos que deben reunir los proyectos presentados, la aportación máxima a los mismos por parte de los ONGs, que no podrá ser superior a su 15% el porcentaje que deberá destinarse a gestión, y las competencias y composición de la Comisión encargada de evaluar los proyectos presentados.»

MOTIVACION

Es más completo y adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 93**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

A la disposición adicional decimoctava.

Añadir un nuevo párrafo del siguiente tenor:

«Trimestralmente se informará a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón del importe, organización, domicilio social, país al que va destinada la ayuda y proyecto que se pretende financiar».

MOTIVACION

Se considera un control mínimo absolutamente necesario.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 94**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

A la disposición adicional decimoctava.

Añadir un nuevo párrafo del siguiente tenor:

«Cuando la cuantía destinada a una organización sea, aislada o conjuntamente con las anteriores, superior a 10.000.000 de ptas. o suponga más del 20% de los recursos obtenidos durante el ejercicio anterior por esa organización se requerirá previa autorización de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón. Por la Diputación General de Aragón se instrumentarán los medios necesarios al objeto de verificar el destino de los fondos a su finalidad.»

MOTIVACION

Necesario para garantizar la eficacia de la acción de ayuda.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 95**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional nueva.

«Se modifica el artículo 69 de la Ley 4/86, de 4 de junio, de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, que queda redactado como sigue:

“Artículo 69.— 1. No estarán sometidos a intervención previa los gastos de material no inventariable y suministros menores, así como los de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez intervenido el gasto correspondiente al período inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones.

2. Por vía reglamentaria podrán ser excluidos de intervención previa todos aquellos gastos a los que sea susceptible aplicar técnicas de control distintas.

3. El Consejo de Gobierno podrá acordar, previo informe de la Intervención General de la Diputación General de Aragón, que la intervención previa en cada uno de las Consejerías y Dependencias se limite a comprobar los extremos siguientes:

a) La existencia de crédito presupuestario y que el presupuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se propone contraer.

En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo dispuesto en el artículo 40 de esta Ley.

b) Que las obligaciones o gastos se generen por órgano competente.

c) Aquellos otros extremos que, por su trascendencia en el proceso de gestión, determine el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, previo informe de la Intervención General de la Diputación General de Aragón.

Los Interventores podrán formular las observaciones complementarias que consideren convenientes, sin que las mismas tengan, en ningún caso, efectos suspensivos en la tramitación de los expedientes.

4. Lo dispuesto en el apartado anterior no será de aplicación respecto de las obligaciones o gastos de cuantía indeterminada y aquellos otros que deban ser aprobados por el Consejo de Gobierno.

5. Las obligaciones o gastos sometidos a la fiscalización limitada a que se refiere el número 3 de este artículo serán objeto de otra plena con posterioridad, ejercida sobre una muestra representativa de los actos, documentos o expedientes que dieron origen a la referida fiscalización, mediante la aplicación de técnicas de muestreo o auditoría, con el fin de verificar que se ajustan a las disposiciones aplicables en cada caso y determinar el grado de cumplimiento de la legalidad en la gestión de los créditos.

Los Interventores que realicen las fiscalizaciones con posterioridad deberán emitir informe escrito en el que hagan constar cuantas observaciones y conclusiones se deduzcan de las mismas. Estos informes se remitirán al Jefe del Departa-

mento, para que formule, en su caso, y en el plazo de quince días las alegaciones que considere oportunas, elevándolos posteriormente a la Intervención General de la Diputación General de Aragón.

La Intervención General de la Diputación General de Aragón dará cuenta al Consejo de Gobierno y a los Centros Directivos que resulten afectados de los resultados más importantes de la fiscalización realizada con posterioridad y, en su caso, propondrá las actuaciones que resulten aconsejables para asegurar que la administración de los recursos públicos se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

6. La fiscalización previa de los derechos será sustituida por la inherente a la toma de razón en contabilidad, estableciéndose las actuaciones comprobatorias posteriores que determine la Intervención General de la Diputación General de Aragón.»»

MOTIVACION

Agilizar la gestión económico-financiera sin menoscabo de la fiscalización real.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ALFREDO AROLA BLANQUET

ENMIENDA NUM. 96

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

A la disposición adicional 20 (nueva):

«Por la Diputación General de Aragón se realizarán las actuaciones que correspondan para impulsar la actividad de las empresas públicas de Aragón, al objeto de que alcancen su autofinanciación, o como mínimo la subvención a la explotación sea del 25% del volumen de ingresos típicos en el ejercicio de su explotación.»

MOTIVACION

Necesario para no mantener o incrementar el gasto público a empresas públicas no rentables.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 97

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

A la disposición adicional 21 (nueva):

«Las modificaciones presupuestarias que afecten a organismos autónomos o a empresas públicas requerirán la previa autorización de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

Control necesario.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 98

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional.

«Disposición adicional.— Establecimiento de una Ecotasa.

En el plazo no superior a tres meses, la Diputación General de Aragón procederá a regular el establecimiento de una Ecotasa, o tasa de carácter medioambiental, que penalice el deterioro ambiental y promueva las tecnologías limpias.»

MOTIVACION

En consonancia con una política medioambiental equilibrada.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 99

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional con el siguiente texto:

«Disposición adicional.— Los funcionarios pertenecientes a la Escala de Monitores de Extensión Agraria procedentes de la Administración del Estado, que fueron en su día transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón, se integran en el grupo "B" de funcionarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1 y la disposición adicional segunda, 1, del Decreto Legislativo 1/1991 que aprobó el texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

MOTIVACION

Es una adecuación legal necesaria.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 100**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional con el siguiente texto:

«Disposición adicional.— Los créditos del Capítulo I de todas las secciones, correspondientes a vacantes no cubiertas durante el primer trimestre de 1994 o que no se cubran a lo largo del ejercicio, serán destinados, a partes iguales, a oferta pública de empleo, al fondo adicional para valoración de puestos (Capítulo I, artículo 7, concepto 4 de la sección 20) y a fondo para negociación del convenio colectivo del personal laboral.»

MOTIVACION

Es necesario contemplar una medida como la expuesta que garantiza la correcta aplicación de los créditos totales del Capítulo I.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 101**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

culo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una disposición adicional nueva que diga:

«Disposición adicional.— Con cargo a las transferencias destinadas a las Entidades Locales de Aragón, previstas en el Fondo Autonómico de Cooperación Local para 1994 se asignarán al Ayuntamiento de Huesca dentro del Capítulo VII las siguientes Partidas Presupuestarias que corresponden a los proyectos:

Ronda Sur	200.000.000
Rehabilitación Patrimonio Histórico	10.000.000
Revisión P.G.O.U.	10.000.000
Centro de Arte	200.000.000
Polideportivos de Barrio	3.545.947
Viviendas sociales Pedro IV	50.356.315

Infraestructuras y Equipamiento	
Santa Rosa	10.000.000
Parque del Isuela	25.000.000
Adquisición Suelo Industrial y empleo ..	80.000.000
Infraestructura cultural	100.000.000
Actuaciones urb. zonas comerciales ...	80.000.000
Urbanización vías públicas	100.000.000
Infraestructura social	15.000.000
Infraestructura y equip. deportivo	60.000.000
Actuaciones Casco Antiguo	100.000.000
Viviendas Casco Antiguo	100.000.000».

MOTIVACION

En correspondencia con el compromiso adoptado entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca para la financiación del presupuesto municipal de 1994.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 102**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición transitoria que diga:

«Disposición transitoria.— Traspaso de Competencias, Restauración del Patrimonio Histórico Artístico.

En el plazo no superior a tres meses la Diputación General de Aragón mediante el correspondiente Decreto procederá al traspaso de las competencias de Restauración del Patri-

monio Histórico Artístico, de la Sección 13, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Transportes a la Sección 17, Educación y Cultura, así como los créditos correspondientes para el cumplimiento de los objetivos previstos.»

MOTIVACION

El lugar adecuado para las actuaciones en materia de restauración histórico-artística es el Departamento de Educación y Cultura.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 103

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición transitoria que diga:

«Disposición transitoria.— 1. El traspaso de los créditos correspondientes a saneamiento y depuración de aguas residuales de la Sección 13, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Transportes, a la Sección 19, Medio Ambiente, se hará efectivo en el plazo máximo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley.

2. En el plazo señalado en el apartado anterior la Diputación General de Aragón procederá igualmente al traspaso de dichas competencias, evitándose cualquier paralización o retraso innecesario en el ejercicio de las mismas.»

MOTIVACION

Son competencias propias de Medio Ambiente.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 104

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición transitoria que diga:

«Disposición transitoria.— 1. El traspaso de los créditos correspondientes al Plan de electrificación y producción ener-

gética y minera de la Sección 15, Industria Comercio y Turismo, a la Sección 19, Medio Ambiente, se hará efectivo en el plazo máximo de tres meses.

2. En el plazo señalado en el apartado anterior, la Diputación General de Aragón procederá igualmente al traspaso de dichas competencias, evitándose cualquier paralización o retraso innecesario en el ejercicio de las mismas.»

MOTIVACION

Son competencias propias de Medio Ambiente.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 105

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición transitoria que diga:

«Disposición transitoria.— 1. El traspaso de los créditos correspondientes a Protección y Gestión de montes de la Sección 14, Agricultura, Ganadería y Montes, a la Sección 19, Medio Ambiente, se hará efectivo en el plazo máximo de tres meses.

2. En el plazo señalado en el apartado anterior, la Diputación General de Aragón procederá igualmente al traspaso de dichas competencias, evitándose cualquier paralización o retraso innecesario en el ejercicio de las mismas.»

MOTIVACION

Son competencias de Medio Ambiente.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 106

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

«Disposición transitoria.— El Capítulo 1 del programa 7511, del servicio 04 de la Sección 15 deberá reducirse en la

parte correspondiente a salario, otras remuneraciones, cuotas, prestaciones y gastos sociales del personal de la Escuela de Hostelería e incrementarse en igual cuantía y conceptos el Capítulo 1 del programa 4221 de la sección 17.»

MOTIVACION

El lugar adecuado para la Escuela de Hostelería es la Sección 17, Educación y Cultura.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 107

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

«Disposición transitoria.— El Capítulo 1 de la Sección 15 deberá reducirse en la parte correspondiente a salario, otras remuneraciones, cuotas, prestaciones y gastos sociales del personal destinado al programa "Defensa de Consumidores y Usuarios", e incrementarse en igual cuantía y conceptos el Capítulo 1 de la sección 16, donde se ubicará el mencionado programa.»

MOTIVACION

El lugar adecuado de «Defensa de Consumidores y Usuarios» es la Sección 16, Sanidad y Consumo.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 108

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

«Disposición transitoria.— El Capítulo 1 del programa 3131 del Servicio 02 de la sección 18 deberá reducirse en la parte correspondiente a salario, otras remuneraciones, cuotas, prestaciones y gastos sociales del personal de las guarderías infantiles laborales e incrementarse en igual cuantía y conceptos el capítulo 1 del programa 4221 de la sección 17.»

MOTIVACION

El lugar adecuado de las guarderías infantiles laborales es la Sección 17, Educación y Cultura, por lo que en congruencia con otra enmienda debe atenderse la ahora propuesta.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 109

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

«Disposición derogatoria.— Se deroga la disposición adicional décima de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1992, que hacía referencia al artículo 98 de la Ley 4/1986, de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

MOTIVACION

Las operaciones de endeudamiento se deben ajustar a la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 110

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

«Disposición derogatoria.— Se deroga la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1992, que hacía referencia a la modificación del artículo 29 de la Ley 4/87, de 25 de marzo, de Ordenación de la Acción Social en Aragón.»

MOTIVACION

La acción social se debe apoyar desde el sector público y sin ánimo de lucro.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 111**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

«Disposición derogatoria.— Se deroga la disposición adicional vigésimo primera de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1992, que hacía referencia a la modificación del apartado 2.d del artículo 4 de la Ley de 2/1989 del Servicio Aragonés de la Salud.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado al espíritu de la Ley del Servicio Aragonés de la Salud.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 112**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición que diga:

«Disposición derogatoria.— Se deroga la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1992, que hacía referencia a los funcionarios de carrera que se encuentren en el supuesto previsto en el artículo 33.2 de la Ley 31/1990, de 17 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, y los que durante más de dos años continuados, o tres con interrupción desempeñen o hayan desempeñado en la Administración de la Comunidad Autónoma, a partir del 16 de octubre de 1982, puestos de responsabilidad política o directiva.»

MOTIVACION

Es lo más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 113**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la Exposición de Motivos.

Suprimir en el último párrafo la siguiente frase: «la preocupación por la situación [...] integración social».

MOTIVACION

No responde a una preocupación por el empleo en Aragón.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 114**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección.....	02
Servicio	01
Programa	112.2
Capítulo	1
Artículo	1
Concepto	1
Subconcepto	1
	 3.447.654

AUMENTAR:

Sección.....	02
Servicio	01
Programa	112.1
Capítulo	1
Artículo	1
Concepto	1
Subconcepto	1
	 3.447.654

MOTIVACION

Al definirse en los objetivos del programa 112.2. como el órgano administrativo institucional de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, no encaja el personal de seguridad ni el representativo en este programa, sino que debe figurar únicamente personal técnico (funcionario y laboral), siendo encajable este gasto en el programa 112.1.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 115**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.2
Capítulo	1
Artículo	1
Concepto	1
Subconcepto	1
.....	14.064.060

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.1
Capítulo	1
Artículo	1
Concepto	1
Subconcepto	1
.....	14.064.060

MOTIVACION

Al definirse en los objetivos del programa 112.2. como el órgano administrativo institucional de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, no encaja el personal de seguridad ni el representativo en este programa, sino que debe figurar únicamente personal técnico (funcionario y laboral), siendo encajable este gasto en el programa 112.1.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz

JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 116**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.2
Capítulo	1

Artículo	1
Concepto	1
Subconcepto	1
.....	25.229.448

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.1
Capítulo	1
Artículo	1
Concepto	1
Subconcepto	1
.....	25.229.448

MOTIVACION

Al definirse en los objetivos del programa 112.2. como el órgano administrativo institucional de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, no encaja el personal de seguridad ni el representativo en este programa, sino que debe figurar únicamente personal técnico (funcionario y laboral), siendo encajable este gasto en el programa 112.1.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz

JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 117**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	02
Servicio	01
Programa	323.2
Capítulo	1
Artículo	1
Concepto	1
Subconcepto	1
.....	1.046.502

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	323.2
Capítulo	1
Artículo	1
Concepto	1
Subconcepto	1
.....	1.046.502

MOTIVACION

El régimen de MUMPAL quedo absorbido en 1993 por el Régimen General de la Seguridad Social.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 118

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	3232
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	6
..... 15.000.000	

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	3232
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	6
..... 15.000.000	

MOTIVACION

Elaboración y edición de la guía de recursos para mujeres en Aragón, adjudicando el trabajo por concurso público.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 119

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	323.2
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	2
Subconcepto	2
..... 12.000.000	

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	323.2
Capítulo	4
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	4
..... 12.000.000	

MOTIVACION

Se trata de un gasto corriente no específico, para contratos de asistencia técnica, siendo suficiente la partida de 25 millones en el subconcepto 2.

Se cumplen eficazmente los objetivos del programa concediendo subvenciones a asociaciones sin fines de lucro que persigan idénticos fines.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 120

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4573
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
..... 15.000.000	

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	3232

Capítulo	4
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	15.000.000

MOTIVACION

Subvenciones a corporaciones locales para la realización de programas de igualdad y promoción de la mujer.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 121**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	02
Servicio	01
Programa	1121
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
	6.000.000

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	3232
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	
Subconcepto	
	6.000.000

MOTIVACION

Elaboración y puesta en marcha de un plan de formación de agentes comarcales para la igualdad de oportunidades.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 122**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	05
Programa	4572
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
	8.000.000

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	3232
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	
	8.000.000

MOTIVACION

Creación, mediante concurso, de una Asesoría Psicológica para mujeres en situación de crisis: separación, malos tratos, etc.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 123**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	02
Servicio	01
Programa	1122
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	1264
Capítulo	6

Artículo	9
Concepto	
Subconcepto	
	10.000.000

MOTIVACION

Puesta en marcha de oficinas de información y registro en comarcas de Aragón.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 124**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	02
Servicio	01
Programa	323.2
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	2
Subconcepto	
	250.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	03
Programa	122.1
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	2
Subconcepto	
	250.000

MOTIVACION

Las convocatorias de personal funcionario, laboral o interino se realizan por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 125**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	7.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	7.000.000

MOTIVACION

Edificios Servicios Municipales en Castejón del Puente (Huesca).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 126**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	4.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7

Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	4.000.000

MOTIVACION

Acondicionamiento entorno del edificio de Servicios múltiples, en Albalatillo (Huesca).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 127**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	3.500.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	3.500.000
	Reparación de alcantarillado de Terriente (Teruel)

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 128**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	1.500.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	1.500.000

Mejora vías urbanas calle El Chorro de Royuela.

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las obras citadas.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 129**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	5.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04

Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 5.000.000
	Mejora vías urbanas de Ródenas (Teruel)

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 130**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 4.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 4.000.000
	Mejora vías urbanas de La Igle- suela del Cid (Teruel)

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 131**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 3.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 3.000.000
	Mejora de vías urbanas de Jorcas (Teruel)

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 132**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 3.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 3.000.000
	Alumbrado público de Fuentes-claras (Teruel)

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 133**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 13.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 13.000.000
	Pavimentación vías urbanas de Fortanete (Teruel)

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 134**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 8.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 8.000.000
	Mejora de vías urbanas de Crivillén (Teruel).

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 135**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 9.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 9.000.000
Pavimentación plaza y calles en Secastilla (Huesca).	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 136**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 6.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 6.000.000
Pavimentación Plaza de España de Bárboles (Zaragoza).	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 137**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 5.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 5.000.000
Pavimentación camino cementerio de Crivillén (Teruel).	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 138**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 5.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 5.000.000
Pavimentaciones en Valmadrid (Zaragoza).	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 139**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 4.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 4.000.000
Pavimentación camino cementerio de El Castellar (Teruel)	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 140**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 9.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 9.000.000
Pavimentación Camino de las Peñetas de Almonacid de la Cuba (Zaragoza)	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 141**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 3.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 3.000.000
Alumbrado público de Cañada de Benatandue (Zaragoza).	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 142**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 32.500.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 32.500.000
Urbanización y Pavimentación de Villareal de Huerva, abastecimiento y alcantarillado.	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 143**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 8.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 8.000.000
Edificio servicios múltiples de Luco (Calamocha)	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 144**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 10.000.000
Pavimentación y red de distribución de saneamiento de Berge (Teruel).	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 145**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 5.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 5.000.000
Ajardinar Plaza Mayor de Herrera de los Navarros (Zaragoza)	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 146**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 12.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 12.000.000
Reparación edificio servicios múltiples de Bello (Teruel)	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 147**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 12.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 12.000.000
Pavimentación varias calles de La Vilueña (Zaragoza)	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 148**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 12.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 12.000.000
Pavimentación de calles en Castejón de las Armas (Zaragoza)	

MOTIVACION

Especificación de destino para realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 149**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 20.000.000
Pavimentación de calles en Herrera de los Navarros (Zaragoza)	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 150**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 50.000.000
Pavimentación de calles en San Mateo de Gállego (Zaragoza)	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 151**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 12.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 12.000.000
Pavimentación vías urbanas de Báguena (Teruel)	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 152**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 3.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 3.000.000
Mejora de vías urbanas de Barra-china (Teruel)	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 153**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 16.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 16.000.000
Pavimentación y servicios urbanos c/Ramiro I en Tauste (Zaragoza)	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 154**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 2.500.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 2.500.000
Reemisor T.V. en Valjunquera (Teruel)	

MOTIVACION

Especificación de destino par la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 155**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 12.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 12.000.000
Alumbrado público de Loarre (Huesca)	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 156**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 35.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 35.000.000
Actuaciones urbanísticas en cas-	
co urbano de Quinto de Ebro	
(Zaragoza)	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 157**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 1.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 1.000.000
Báscula municipal de Las Parras	
de Castellote (Teruel)	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 158**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 3.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 3.000.000
Reforma casa consistorial de	
Aguaviva (Teruel)	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 159**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 10.000.000
Reposición, reparación y adecuación del alcantarillado en Quinto de Ebro (Zaragoza)	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 160**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 3.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 3.000.000
Mejora vías urbanas en Almohaja (Teruel)	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 161**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 16.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 16.000.000
Alumbrado público segunda fase de Almonacid de la Cuba (Zaragoza)	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 162**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 23.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 23.000.000
Alumbrado público de San Mateo de Gállego (Zaragoza)	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 163**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 5.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 5.000.000
Alumbrado público segunda fase de Valmadrid (Zaragoza)	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 164**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 9.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 9.000.000
Casa Consistorial en Laluega (Huesca)	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 165**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 20.000.000
Terminación obras adaptación y ampliación del edificio adminis- trativo en Sabiñán (Zaragoza)	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las cita-
das obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 166**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo estable-
cido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Ara-
gón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Pre-
supuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 4.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 4.000.000
Obras pavimentación del camino rural de La Iglesuela del Cid (Te- ruel)	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las cita-
das obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 167**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo estable-
cido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Ara-
gón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Pre-
supuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 18.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 18.000.000
Obras de pavimentación de La Rambla (Visiedo Teruel)	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las cita-
das obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 168**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo estable-
cido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Ara-
gón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Pre-
supuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 4.500.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 4.500.000
Obras camino a El Tormillo de	
Peralta de Alcolea (Huesca)	

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 169**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 40.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 40.000.000
Obras de Infraestructura municipal de Peraltilla (Huesca)	

MOTIVACION

Especificación de destino.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 170**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 10.000.000
Construcción Casa Consistorial de Peraltilla (Huesca)	

MOTIVACION

Especificación de destino.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 171**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 10.000.000
Mejoras de infraestructura municipal en Olvena (Huesca)	

MOTIVACION

Especificación de destino.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 172**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 10.000.000
Pavimentación calles de Lapediguera (Huesca)	

MOTIVACION

Especificación de destino.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 173**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 5.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 5.000.000
Infraestructura municipal en Chia (Huesca)	

MOTIVACION

Especificación de destino.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 174**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 35.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 35.000.000
Mejora y acondicionamiento	
Plaza de Toros segunda fase en	
Barbastro (Huesca)	

MOTIVACION

Especificación de destino.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 175**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 25.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 25.000.000
Obras de infraestructura municipal en Municipios de Bierge	
(Huesca)	

MOTIVACION

Especificación de destino.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 176**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 7.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 7.000.000
Alumbrado público en Angües	
(Huesca)	

MOTIVACION

Especificación de destino.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 177**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	01
Programa	126.1
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	749
Subconcepto	
	 199.999.999

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	126.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	692
Subconcepto	
	 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	769.3
	 209.999.999
	Complementar dotación Convenios Ayuntamientos-Diputación General de Aragón.

MOTIVACION

Por ser más adecuado a la realidad aragonesa.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 178**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 11.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 11.000.000
	Infraestructura Municipal Fuentesclaras (Teruel)

MOTIVACION

Finalización obras municipales.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 179**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	19
Servicio	04
Programa	4424
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 20.000.000
	Mejora de Infraestructura Municipal en Azara (Huesca).

MOTIVACION

Por considerarse más conveniente.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 180**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	19
Servicio	04
Programa	4424
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
.....	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
.....	10.000.000
Pavimentación calle El Vall en	
Castillazuelo (Huesca)	

MOTIVACION

Por considerarse más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 181

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
.....	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
.....	10.000.000
Mejora vías urbanas de Torre-	
cilla de Alcañiz (Teruel)	

MOTIVACION

Especificación de destino.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 182

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
.....	60.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
.....	60.000.000

Transferencia al Ayuntamiento
de Rubielos de Mora (Teruel).
Rehabilitación casco histórico.

MOTIVACION

Especificación de destino por considerarse más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 183

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1252
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	469.0
.....	75.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1252
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	469.0
.....	75.000.000
Dotación Mancomunidad Fago-	
Ansó para potenciar actividad	
Sector Maderero.	

MOTIVACION

Especificación de destino, compensando restricciones en el sector.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz

MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 184

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
.....	200.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	4
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
.....	200.000.000

MOTIVACION

Potenciar partida Política Territorial.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz

JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 185

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
.....	30.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
.....	30.000.000

MOTIVACION

Edificio de servicios múltiples en las Cellas-Ponzano (Huesca).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz

JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 186

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

MOTIVACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	3.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	3.000.000
	Alumbrado público de Lledó (Teruel)

MOTIVACION

Especificación de destino.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 187

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	2.152.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	65
Concepto	622
Subconcepto	
	2.152.000
	Alumbrado Peralta de Alcolea (Huesca)

Especificación de destino.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 188

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	12.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	12.000.000
	Terminación Casa Consistorial de Barboles (Zaragoza).

MOTIVACION

Especificación de destino.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 189

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	20.000.000
	Casa Consistorial de Badules (Zaragoza)

MOTIVACION

Especificación de destino.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 190

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	20.000.000
	Casa Consistorial de Castejón de las Armas (Zaragoza)

MOTIVACION

Especificación de destino.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 191

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	15.000.000
	Casa Consistorial de Saviñán (Zaragoza)

MOTIVACION

Especificación de destino.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 192

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

MOTIVACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	15.000.000
Obra segunda y tercera fase	
Ayuntamiento de Herrera de los	
Navarros (Zaragoza)	

MOTIVACION

Especificación de destino.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 193

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	15.000.000
Obras en la Casa Consistorial de	
Arándiga (Zaragoza)	

Especificación de destino.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 194

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	10.000.000
Casa Consistorial de Mesones de	
Isuela (Zaragoza)	

MOTIVACION

Especificación de destino.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 195

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	 2.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	 2.000.000
	Báscula Municipal de Fuentes de
	Jiloca (Zaragoza)

MOTIVACION

Especificación de destino.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz

MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 196

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	 78.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	 78.000.000
	Incremento dotación planes de
	obras y servicios Diputación
	Provincial de Teruel.

MOTIVACION

Especificación de destino.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz

MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 197

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	02
Programa	6313
Capítulo	8
Artículo	82
Concepto	820
Subconcepto	
	 120.500.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	02
Programa	6313
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	749
Subconcepto	
	 120.500.000

Para transferir a la Mancomunidad Turística de Javalambre a través del instituto Aragonés de Fomento para infraestructura turística.

MOTIVACION

Apoyo al turismo rural en Javalambre.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz

MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 198

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	02
Programa	6313
Capítulo	8
Artículo	82
Concepto	820
Subconcepto	
	150.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	02
Programa	6313
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	749
Subconcepto	
	150.000.000
Para transferir al Ayuntamiento de Valderrobres a través del Instituto Aragonés de Fomento para proyecto de infraestructura turística anexo al Castillo de Valderrobres.	

MOTIVACION

Apoyo turismo rural del Bajo Aragón.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 199

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1252
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	25.000.000

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251

Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
	25.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	3221
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
	50.000.000

MOTIVACION

Necesario aumentar la dotación para mejorar la formación.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 200

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1252
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	3221
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	
	50.000.000

MOTIVACION

Para una mejor acción formativa.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 201**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	8
Subconcepto	
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	8
Subconcepto	
	 50.000.000

MOTIVACION

Polígono Industrial de Jaca, 1ª fase.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 202**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	8
Subconcepto	
	 250.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	8
Subconcepto	
	 250.000.000

MOTIVACION

Polígono Industrial en Ainsa (Huesca).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 203**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	748
Subconcepto	
	 160.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	748
Subconcepto	
	 160.000.000

Transferencia de capital a la empresa pública (Desarrollo del Valle de Benasque) para inversiones en infraestructura turística.

MOTIVACION

Priorización del gasto.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 204**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	749
Subconcepto	
	 150.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	749
Subconcepto	
	 150.000.000
Transferencia al Ayuntamiento de Benasque (Huesca) para ampliación de capital social en la estación de esquí de Cerler.	

MOTIVACION

Priorización del gasto.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz

MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 205**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	749
Subconcepto	
	 140.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	749
Subconcepto	
	 140.000.000
Con destino a la Cooperativa de San Braulio (Híjar) por medio del Instituto Aragonés de Fomento.	

MOTIVACION

Especificación de destino.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz

MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 206**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	749
Subconcepto	
	 29.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	749
Subconcepto	
	 29.000.000
Transferir a la Diputación Provincial de Teruel para el cumplimiento del acuerdo Diputación General de Aragón-Diputación Provincial de Teruel en relación al Castillo de Albarracín.	

MOTIVACION

Especificación de destino.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz

MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 207**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	6122
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	749
Subconcepto	
	 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6122
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	749
Subconcepto	
	 10.000.000
Infraestructura turística en Berge (Teruel) vía IAF por transferencia al Ayuntamiento.	

MOTIVACION

Término de obras iniciadas en Bar-Restaurante de propiedad municipal.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 208**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	6122
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	749
Subconcepto	
	 30.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6122
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	749
Subconcepto	
	 30.000.000
Ampliación capital social en la S.A. Bodega Pirineos a través del Instituto Aragonés de Fomento.	

MOTIVACION

Priorización de inversiones.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 209**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	6122
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	749
Subconcepto	
	 170.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6122
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	749
Subconcepto	
	 170.000.000
Ampliación capital social en la Compañía Vitivinícola Aragonesa, S.A. a través del Instituto Aragonés de Fomento.	

MOTIVACION

Priorización de inversiones.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 210**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	6122
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	749
Subconcepto	
	300.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6122
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	749
Subconcepto	
	300.000.000
Transferir al Ayuntamiento de Teruel desde el Instituto Aragonés de Fomento para inversiones de la Primera Fase del "Recinto Ferial Polivalente".	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz

MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 211**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	6122
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	764
Subconcepto	
	300.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6122
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	764
Subconcepto	
	300.000.000
Transferir al Ayuntamiento de Teruel para inversiones en el «Recinto Ferial Polivalente» (segunda fase).	

MOTIVACION

Priorización del gasto.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz

MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 212**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	6122
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	300.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6122
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	300.000.000
Transferir a la Diputación Provincial de Teruel para inversiones en el «Recinto Ferial Polivalente de Teruel» (segunda fase)	

MOTIVACION

Priorización del gasto.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz

MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 213**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	6122
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	774
Subconcepto	
	 660.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6122
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	774
Subconcepto	
	 660.000.000
Transferir a la Diputación Provincial de Teruel para la ejecución de un Plan de Apoyo a la Cuenca Minera, realizado con los municipios de la misma.	

MOTIVACION

Priorización del gasto.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 214**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	
	 450.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
	 450.000.000

MOTIVACION

Del Fondo Especial para Teruel, o convenio para la provincia destinado a programas comarcales de ordenación territorial.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 215**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
	 450.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
	 450.000.000

MOTIVACION

Del Fondo Especial para Teruel, o convenio para la provincial de Teruel, destinado a los sectores agroganaderos.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 216**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
	 462.200.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
	 462.200.000

MOTIVACION

Del Fondo Especial para Teruel, o convenio para la provincia de Teruel, destinado a Desarrollo rural.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 217**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
	 557.800.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
	 557.800.000

MOTIVACION

Plan Integral para las Cuencas Mineras en el marco del Fondo Especial para Teruel.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 218**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	 200.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	 200.000.000

MOTIVACION

A Plan Especial de Teruel: colaboraciones con Ayuntamientos, previo convenio con Diputación Provincial de Teruel.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 219**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	
	40.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	40.000.000
Transferir al Ayuntamiento de Peracense (Teruel) para inversiones de la última fase de la restauración para utilización turística y cultural del Castillo de Peracense.	

MOTIVACION

Finalización de importante proyecto cultural y turístico.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 220**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	
	230.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	230.000.000
Transferir a la Comunidad de Albarracín para la construcción de un Centro de la Naturaleza en Tramacastilla y Albergue-Residencia de Turismo Rural anexo al anterior.	

MOTIVACION

Fomento y desarrollo de la Comunidad de Albarracín que integra a veintitrés municipios.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 221**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	
	70.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	70.000.000
Transferir a la Diputación Provincial de Teruel para ampliación y mejora de la carretera TE-V-9011	

MOTIVACION

Enlace de dos importantes vías de comunicación.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 222

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	
.....	150.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
.....	150.000.000

Transferencia a la Comunidad de Albarracín para el Fomento y Desarrollo de la misma.

MOTIVACION

Considerarlo más conveniente para el fomento y desarrollo de la Comunidad de Albarracín, que integra veintitrés municipios y que es una de las más deprimidas de Aragón.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 223

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	
.....	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
.....	20.000.000

Transferir a la Diputación Provincial de Teruel para acondicionamiento y mejora de la carretera TE-V-1332 (Andorra-Teruel N-232).

MOTIVACION

Mejora en infraestructuras de comunicación de la cuenca minera turolense.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 224

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	764
Subconcepto	764.0
.....	300.000.000

Fondo Especial Prov. Teruel

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5

Capítulo	7		AUMENTAR:		
Artículo	76		Sección	12	
Concepto	769		Servicio	03	
Subconcepto	769.0		Programa	612.5	
		300.000.000	Capítulo	7	
		Fondo Especial Prov. Teruel	Artículo	74	
REDUCIR:			Concepto	748	
Sección	12		Subconcepto	748.0	
Servicio	03				40.000.000
Programa	612.5				Al I.A.F. Otras acciones
Capítulo	7		AUMENTAR:		
Artículo	77		Sección	12	
Concepto	774		Servicio	03	
Subconcepto	774.0		Programa	612.5	
		660.000.000	Capítulo	7	
		Fondo Especial Prov. Teruel	Artículo	74	
REDUCIR:			Concepto	749	
Sección	12		Subconcepto	749.1	
Servicio	03				960.000.000
Programa	612.5				Al I.A.F. Fondo Especial de Te-
Capítulo	7				ruel
Artículo	77		AUMENTAR:		
Concepto	778		Sección	12	
Subconcepto	778.0		Servicio	03	
		300.000.000	Programa	612.5	
		Transf. Capital E. Privadas	Capítulo	7	
		FEDER	Artículo	74	
REDUCIR:			Concepto	749	
Sección	12		Subconcepto	749.2	
Servicio	03				40.000.000
Programa	612.5				Al I.A.F. Otras acciones
Capítulo	7		AUMENTAR:		
Artículo	77		Sección	12	
Concepto	779		Servicio	03	
Subconcepto	779.1		Programa	612.5	
		660.000.000	Capítulo	7	
		Fondo Especial de Teruel	Artículo	76	
REDUCIR:			Concepto	768	
Sección	12		Subconcepto	768.0	
Servicio	03				125.000.000
Programa	612.5				Otras acciones
Capítulo	7		AUMENTAR:		
Artículo	77		Sección	12	
Concepto	779		Servicio	03	
Subconcepto	779.2		Programa	612.5	
		165.000.000	Capítulo	7	
		Otras Acciones	Artículo	76	
AUMENTAR:			Concepto	768	
Sección	12		Subconcepto	769.1	
Servicio	03				125.000.000
Programa	612.5				Otras acciones
Capítulo	7		AUMENTAR:		
Artículo	74		Sección	12	
Concepto	744		Servicio	03	
Subconcepto	744.0		Programa	612.5	
		960.000.000	Capítulo	7	
		Al I.A.F. Fondo Especial de Te-	Artículo	77	
		ruel	Concepto	778	
			Subconcepto	778.1	
					135.000.000
					Otras acciones

MOTIVACION

Ajuste de los créditos para su mejor gestión, procurando una mayor agilidad en su utilización, y de acuerdo con el origen de su financiación. No varía en todo caso el destino final de los créditos cuya modificación se pretende.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ALFREDO AROLA BLANQUET

ENMIENDA NUM. 225**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	778
Subconcepto	
	 300.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	778
Subconcepto	
	 300.000.000
Transferencias de capital a empresas vinculadas a la «Denominación de origen Jamón de Teruel»	

MOTIVACION

Priorización de gasto.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 226**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	
	 230.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	
	 230.000.000
Transferencias de capital a empresas vinculadas a la «Denominación de origen Jamón de Teruel»	

MOTIVACION

Priorización de gasto.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 227**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 70.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1

Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	623
Subconcepto.....	
	70.000.000

MOTIVACION

Incremento del programa de explotación de elementos mecánicos.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ALFREDO AROLA BLANQUET

ENMIENDA NUM. 228**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección.....	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto.....	
	50.000.000

AUMENTAR:

Sección.....	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto.....	
	50.000.000
	Carretera Belchite-Moyuela

MOTIVACION

Mejora de la citada carretera.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 229**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección.....	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	
	50.000.000

AUMENTAR:

Sección.....	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	
	50.000.000
	Carretera Herrera de los Navarros-Plenas

MOTIVACION

Mejora de la citada carretera.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 230**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección.....	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	0
	50.000.000

AUMENTAR:

Sección.....	13
Servicio	02
Programa	513.1

Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto.....	0
	 50.000.000
	Carretera Pastriz-La Puebla de
	Alfindén

MOTIVACION

Mejora de la citada carretera.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 231**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto.....	0
	 30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto.....	0
	 30.000.000

MOTIVACION

Construcción puente Torres de Berrellén.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 232**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	 100.000.000

MOTIVACION

Destinar a carreteras de la provincia de Teruel: Mezquita de Jarque-Oliaga. Torrijas-Arcos de las Salinas.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 233**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	 15.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6

Artículo 62
 Concepto 627
 Subconcepto
 15.000.000
 Acondicionamiento antigua tra-
 vesía en Muel.

MOTIVACION

Especificación de destino de la citada inversión.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
 MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 234**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 513.1
 Capítulo 6
 Artículo 62
 Concepto 627
 Subconcepto
 20.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 513.1
 Capítulo 6
 Artículo 62
 Concepto 627
 Subconcepto
 20.000.000
 Construcción Puente Río Piedra
 (Castejón de las Armas)

MOTIVACION

Especificación de destino de la citada inversión.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
 MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 235**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 513.1
 Capítulo 6
 Artículo 69
 Concepto 697
 Subconcepto
 28.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 513.1
 Capítulo 6
 Artículo 62
 Concepto 627
 Subconcepto
 28.000.000
 Construcción Puente Río Arba
 en Tauste.

MOTIVACION

Por considerarse necesario.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
 MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 236**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 513.1
 Capítulo 6
 Artículo 62
 Concepto 627
 Subconcepto
 20.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 513.1

Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto.....	
	 20.000.000
	Acondicionamiento acceso mu-
	nicipio Plasencia de Jalón.

MOTIVACION

Especificación de destino de la citada inversión.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 237**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto.....	
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto.....	
	 50.000.000
	Mejora carretera Tauste-Tudela

MOTIVACION

Especificación de destino de la citada inversión.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 238**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 15.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 15.000.000
	Asfaltado travesía Azuara-Villar
	de los Navarros.

MOTIVACION

Especificación de destino de la citada inversión.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 239**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	002
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62.
Concepto	627
Subconcepto	
	 15.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1

Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto.....	
	 15.000.000
Realización convenio MOPU-DGA obras acondicionamiento carretera Valtorres-Terrer.	

MOTIVACION

Especificación de destino de la citada inversión.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 240**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto.....	
	 40.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto.....	
	 40.000.000
Mejora y acondicionamiento entrada Hospital de Benasque (Huesca).	

MOTIVACION

Especificación de destino de la citada inversión.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 241**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 50.000.000
Variante Sahún carretera A-139 (Benasque).	

MOTIVACION

Especificación de destino de la citada inversión.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 242**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 100.000.000
Mejora firme carretera Castejón-Sos-Benasque.	

MOTIVACION

Especificación de destino de la citada inversión.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 243**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 40.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 40.000.000
Mejora carretera Estrambasaguas-Royuela (Teruel)	

MOTIVACION

Especificación de destino de la citada inversión.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 244**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 200.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 200.000.000
Mejora carretera Royuela-Frías.	

MOTIVACION

Especificación de destino de la citada inversión.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 245**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 200.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	200.000.000
Previo convenio con Diputación Provincial de Teruel, mejora carretera Royuela-Límite con provincia de Cuenca.	

MOTIVACION

Especificación de destino de la citada inversión.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 246**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	40.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	40.000.000
Previo convenio con Diputación Provincial de Teruel, mejora carretera límite Provincia Cuenca-Guadalaviar.	

MOTIVACION

Especificación de destino de la citada inversión.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 247**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	5.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	5.000.000
Acceso Municipio N-240 Peraltila (Huesca)	

MOTIVACION

Especificación de destino de la obra citada.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 248**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 100.000.000
Construcción carretera Barbastro-Alquezar (Eje del Vero) (Huesca)	

MOTIVACION

Especificación de destino de la obra citada.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 249**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 40.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 40.000.000
Mejora y acondicionamiento accesos a Torreciudad (Huesca)	

MOTIVACION

Especificación de destino de la obra citada.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 250**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 50.000.000
Mejora y acondicionamiento accesos a la ciudad de Barbastro (Huesca)	

MOTIVACION

Especificación de destino de la obra citada.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 251**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 50.000.000
Mejora carreta HU-881 Lapediguera-San Román N-240 (Huesca)	

MOTIVACION

Especificación de destino.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 252**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 50.000.000
Arreglo firme carretera HU-334 Peraltilla-Abiego (Huesca)	

MOTIVACION

Especificación de destino.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 253**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	
	 150.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 150.000.000
Ampliación y mejora de la carretera TE-720 tramo entre Maza-león y N-420	

MOTIVACION

Mejora comunicaciones del Bajo Aragón turolense y su conexión con la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 254**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 150.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 150.000.000
Mejora y acondicionamiento carretera Benasque A-139 a Cerler y Ampriu (Benasque) 1ª Fase.	

MOTIVACION

Especificación de destino de la citada inversión.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 255**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	02
Servicio	01
Programa	1123
Capítulo	2
Artículo	4
Concepto	2
Subconcepto	
	 40.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	
Concepto	627
Subconcepto	0001
	 40.000.000

MOTIVACION

Acondicionamiento y refuerzo de Firme de la carretera HU-922 de Tamarite de Litera a la N-230, por Alcámpel.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 256**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	
Artículo	
Concepto	697
Subconcepto	0038
	 15.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	
Concepto	627
Subconcepto	0001
	 15.000.000

MOTIVACION

Acondicionamiento y supresión de curvas en la carretera HU-810 de Huesca a Grañén.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 257**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	
Artículo	
Concepto	697
Subconcepto	0038
	 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	
Concepto	627
Subconcepto	0001
	 20.000.000

MOTIVACION

Acondicionamiento y supresión de curvas en la carretera HU-802 de Tardienta a Almuniente.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 258**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	02
Servicio	01
Programa	1123
Capítulo	2
Artículo	
Concepto	224
Subconcepto	2242
	 75.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	
Concepto	627
Subconcepto	0001
	 75.000.000

MOTIVACION

Continuar con el acondicionamiento y refuerzo de firme de la carretera regional A-129 «Proyecto accesos a Monegros», tramo Alcubierre-Sariñena.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 259**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	 15.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	 15.000.000

MOTIVACION

Acceso variante de la A-140 a Albelda (Huesca).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 260**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	50.000.000

MOTIVACION

Carretera de estación ferrocarril Tamarite a la N-230, pasando por Altorrincón, Tamarite y Alcampel.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 261**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	50.000.000

MOTIVACION

Carretera Monzón-Azanui (1ª fase).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 262**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	25.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	25.000.000

MOTIVACION

Carretera Fraga-Chalamera, en Huesca.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 263**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	25.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	25.000.000

MOTIVACION

Carretera Fraga-Albalate, en provincia Huesca.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 264**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	0
	80.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	0
	80.000.000

MOTIVACION

Plan Moncayo. Carretera de El Buste.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 265**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	9
Subconcepto	
	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	100.000.000

MOTIVACION

Carreteras Teruel: Cretas-Valderrobres y Muniesa-Oliete.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 266**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	100.000.000

MOTIVACION

Carreteras de Teruel: Allepuz-Villarroya y Teruel-Cedrillas II.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 267**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	100.000.000

MOTIVACION

Destinar a carreteras de la provincia de Teruel: Monroyo-Peñarroya-Valderrobres-Fuentespalda.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 268**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	13.500.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	13.500.000

Ordenación y señalización interior ciudad de Tauste.

MOTIVACION

Especificación de destino de la citada inversión.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 269**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	 50.000.000
Acceso escuela de montaña, acondicionamiento firme Benasque.	

MOTIVACION

Especificación de destino de la citada inversión.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 270**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	
Concepto	697
Subconcepto	0003
	 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	
Concepto	697
Subconcepto	0003
	 20.000.000

MOTIVACION

Mejora y acondicionamiento del cruce de "Venta de Bañerías" en la C-1310 con HU-851 y HU-824

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 271**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	
Concepto	697
Subconcepto	0002
	 15.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	
Concepto	697
Subconcepto	0002
	 15.000.000

MOTIVACION

Acondicionamiento y mejora de Firme de la Carretera Local desde la C-129 hasta la C-230 por San Juan del Flumen.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 272**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	
Concepto	697
Subconcepto	0003
	 5.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	
Concepto	697
Subconcepto	0003
	 5.000.000

MOTIVACION

Eliminar la peligrosidad del cruce Montesús-Frula sobre la carretera Comarcal HU-811 de Grañén a Robres.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 273**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	
Concepto	697
Subconcepto	0002
	 15.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	
Concepto	697
Subconcepto	0002
	 15.000.000

MOTIVACION

Adecuación de la carretera de Luceni a Boquiñeni.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 274**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	 100.000.000

MOTIVACION

Carretera Huesca-Puente la Reina, 1ª fase.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 275**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto.....	
	100.000.000

MOTIVACION

Carretera Puente la Reina-Hecho, 2ª fase.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 276**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	8
Subconcepto.....	0
	200.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	8
Subconcepto.....	0
	200.000.000

MOTIVACION

Polígono I Alagón.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 277**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	628
Subconcepto	12/94 Programas Comarcales Ordenación Territorial
	400.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	742.1 Subv. Entes públicos para Actuaciones Territoriales
	400.000.000

MOTIVACION

Las inversiones previstas en el proyecto minorado no van a ejecutarse totalmente por parte de la Diputación General de Aragón, sino que parte de ellas van a ejecutarse a través de las asociaciones de desarrollo comarcal de cada una de las zonas de actuación mediante la concesión de subvenciones globales a las mismas, actuando como entidades gestoras colaboradoras de la Diputación General de Aragón, en virtud del acuerdo de 16 de marzo de 1994, por el que se inicia la elaboración de las Directrices Parciales de Ordenación Territorial y Programas Específicos de Actuación Comarcal previstos para 1994.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ALFREDO AROLA BLANQUET

ENMIENDA NUM. 278**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	
Subconcepto	
.....	45.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	
Subconcepto	
.....	45.000.000

MOTIVACION

Corrección de barreras arquitectónicas facilitando la movilidad de personas minusválidas.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 279

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	0
.....	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	0
.....	50.000.000

MOTIVACION

Polígono Industrial Brea.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 280

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
.....	6.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
.....	6.000.000

MOTIVACION

Saneamiento en Santa Eulalia la Mayor, municipio de Loporzano (Huesca).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 281

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:	
Sección	11
Servicio	04
Programa	1252
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto.....	
	 25.000.000
AUMENTAR:	
Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto.....	
	 25.000.000

MOTIVACION

Depósito abastecimiento agua en Lascellas (Huesca).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 282

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:	
Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto.....	
	 5.000.000
AUMENTAR:	
Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto.....	
	 5.000.000

MOTIVACION

Parque en Berdún (Huesca).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 283

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:	
Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	 150.000.000
AUMENTAR:	
Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	 150.000.000

MOTIVACION

Abastecimiento agua en Jaca (Huesca).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 284

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	7.500.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	7.500.000

MOTIVACION

Depósito de agua potable, para San Juan de Plan (Huesca).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 285

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	5.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	5.000.000

MOTIVACION

Pavimentación accesos Radiquero, en el municipio de Alquézar (Huesca).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 286

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	25.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	25.000.000

MOTIVACION

Parque recreativo en embalse Valcabrera, de Peñalba (Huesca).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 287

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	20.000.000

MOTIVACION

Pavimentación calles en Peñalba (Huesca).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 288**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	7.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	7.000.000

MOTIVACION

Arreglo de ermita de San Salvador, en Torrente de Cinca (Huesca), contando con la Escuela Taller existente en la localidad.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 289**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	4.500.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	4.500.000

MOTIVACION

Pavimentación calles en núcleo urbano de Velilla de Cinca (Huesca).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 290**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	6.550.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	6.550.000

MOTIVACION

Primera fase del tejado de la Iglesia de San Martín, en Castigaleu (Huesca).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 291

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	25.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	25.000.000

MOTIVACION

Embalse de Binaced (1ª fase).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 292

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	7.500.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	7.500.000

MOTIVACION

Plaza de Albalate de Cinca (Huesca).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 293

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	25.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	25.000.000

MOTIVACION

Abastecimiento de agua de Albalate de Cinca (Huesca).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 294

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	126.1
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	9
Subconcepto	
	14.500.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	14.500.000

MOTIVACION

Restauración iglesia de San Juan Evangelista de Besians, en municipio de Perarrúa (Huesca).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 295

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	126.1
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	9
Subconcepto	
	17.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	17.000.000

MOTIVACION

Rehabilitación iglesia de Liesa, en Siétamo.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 296

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	126.1
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	9
Subconcepto	
	12.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	12.000.000

MOTIVACION

Depósito agua y abastecimiento en Siétamo.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 297

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	126.1
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	9
Subconcepto	
	8.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	8.000.000

MOTIVACION

Camino castillo de Montearagón-Quicena.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 298

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	126.1
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	9
Subconcepto	
	4.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	4.000.000

MOTIVACION

Reconstrucción atrio iglesia parroquial derrumbado recientemente, en Quicena (Huesca).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 299

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	126.1
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	9
Subconcepto	
	26.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	26.000.000

MOTIVACION

Apertura calle nueva en Quicena (Huesca).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 300

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	126.1
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	9
Subconcepto	
	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	15.000.000

MOTIVACION

Construcción muros de contención y pavimentación de las calles adyacentes en Gistain.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 301

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	126.1
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	9
Subconcepto	
	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	20.000.000

MOTIVACION

Remodelación cas Ayuntamiento en Ontiñena (Huesca).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 302

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	126.1
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	9
Subconcepto	
	16.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	16.000.000

MOTIVACION

Segunda fase Iglesia Parroquial de Ontiñena (Huesca).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 303

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	4
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	20.000.000

MOTIVACION

Rahabilitación fachada ermita de San Miguel de Foces, en Ibieca (Huesca).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 304

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	4
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	7.500.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	7.500.000

MOTIVACION

Arreglo plaza Iglesia de Plan (Huesca).

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 305

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.3
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	3
Subconcepto	
.....	30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
.....	30.000.000

MOTIVACION

Suministro de aguas a la Mancomunidad «Aguas de Valdiello».

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 306

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	126.1
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	9
Subconcepto	
.....	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
.....	20.000.000

MOTIVACION

Polígono Industrial de Sarrión.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 307

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	126.1
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	9
Subconcepto	
.....	25.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
.....	25.000.000

MOTIVACION

Polígono Industrial de Perales de Alfambra.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 308

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto.....	
	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto.....	
	100.000.000

MOTIVACION

Con destino al Plan de Ordenación Territorial de Gúdar-Javalambre.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 309

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	698
Subconcepto.....	3/93 Plan Especial Pirineo
	80.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto.....	769.2 Mejora infraestructuras y Equipamientos
	80.000.000

MOTIVACION

Las inversiones previstas en el proyecto minorado no van a ejecutarse totalmente por parte de la Diputación General de Aragón, sino que algunas de ellas, por importe de la cantidad que se minorra, van a ejecutarse a través de las corporaciones locales del Pirineo, con destino a la Mejora de Infraestructuras y Equipamientos.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
ALFREDO AROLA BLANQUET

ENMIENDA NUM. 310

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.3
Capítulo	2
Artículo	4
Concepto	2
Subconcepto	
	80.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	0
	80.000.000

MOTIVACION

Abastecimiento de aguas Brea, Illueca, Jarque...

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 311

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.3
Capítulo	2
Artículo	4
Concepto	2
Subconcepto	
	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	0
	50.000.000

MOTIVACION

Depuradora Mancomunidad de Monegros.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 312

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	2
Subconcepto	
	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	50.000.000

MOTIVACION

Embalse de Martín del Río. Anualidad 94.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 313

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	2
Subconcepto	
	30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	30.000.000

MOTIVACION

Presa cabecera río Alcalá, para abastecimiento y depósito de agua para lucha contra incendios forestales. Anualidad 94.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 314

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	762.3
	 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	762.0
	 20.000.000

MOTIVACION

Englobar en el subconcepto 762.0 (Subvención actuaciones en la infraestructura hidráulica) lo correspondiente al 762.3 (Obras de encauzamiento gestionadas por Ayuntamientos), ya que ambas actuaciones son en definitiva una misma cosa, redondeándose el crédito 762.0 hasta los 1.000 millones de pesetas, y traspasándose el resto de la dotación del 762.3 al concepto 802 del mismo programa.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz

ALFREDO AROLA BLANQUET

ENMIENDA NUM. 315

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	762.0
	 30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7

Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	762.0
	 30.000.000
	Obras de abastecimiento de agua potable en Nonaspe.

MOTIVACION

Por considerar de urgente necesidad su iniciación.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz

ALFREDO AROLA BLANQUET

ENMIENDA NUM. 316

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	762.0
	 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	762.0
	 20.000.000
	Depósito abastecimiento agua (Muel)

MOTIVACION

Especificación de destino de la citada inversión.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz

MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 317

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	7620
	 2.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	7620
	 2.000.000
	Conducción de agua en Fuentes de Jiloca.

MOTIVACION

Rotura constante de tuberías.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 318

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	7620
	 1.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76

Concepto	762
Subconcepto	7620

..... 1.000.000
Instalación grupos de bombas para abastecimiento de agua en Arándiga (Zaragoza).

MOTIVACION

Precaria situación actual.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 319

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	7620
	 6.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	7620
	 6.000.000
	Mejora redes de abastecimiento de aguas de Torrecilla de Alcañiz (Teruel).

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 320

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	7620
	 5.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	7620
	 5.000.000
	Mejora abastecimiento de aguas de Barrachina (Teruel)

MOTIVACION

Especificación de destino para la realización de las citadas obras.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 321

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	7620
	 40.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7

Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	7620
	 40.000.000
	Abastecimiento de agua potable para Nonaspe (Zaragoza).

MOTIVACION

Especificación de destino de la obra citada.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 322

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	7620
	 8.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	7620
	 8.000.000
	Mejora abastecimiento de aguas de Argente (Teruel)

MOTIVACION

Especificación de destino de la obra citada.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 323

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	7620
.....	4.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	412.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	7620
.....	4.000.000
Depósito de agua en Loarre (Huesca)	

MOTIVACION

Especificación de destino de la obra citada.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 324

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	7620
.....	12.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1

Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	7620

..... 12.000.000
Construcción depósito de agua potable para Herrera de los Navarros (Zaragoza).

MOTIVACION

Especificación de destino de la obra citada.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 325

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	7620
.....	2.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	7620
.....	2.000.000
Equipo extractor electrobomba de Ródenas (Teruel).	

MOTIVACION

Especificación de destino de la obra citada.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 326**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	7620
.....	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	7620
.....	10.000.000
Recubrimiento depósito agua y mejora en desagües en Chodes (Zaragoza).	

MOTIVACION

Especificación de destino de la obra citada.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 327**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	7620
.....	5.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	7620
.....	5.000.000
Mejora suministro aguas en Orrios (Teruel)	

MOTIVACION

Especificación de destino de la obra citada.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 328**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	7620
.....	12.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	7620
.....	12.000.000
Abastecimiento de agua de boca en Añón de Moncayo (Zaragoza)	

MOTIVACION

Especificación de destino de la obra citada.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER